

DIPUTACION DE SEVILLA CULTURA Y CIUDADANÍA (2023-2027) SERVICIOS GENERALES

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 4826/2024 Fecha Resolución: 29/07/2024

La Diputada Delegada del Área de Hacienda, en virtud de la resolución de la Presidencia de la Diputación n° 5055/2023 de 12 de julio, ha resuelto lo siguiente:

Aprobación del expediente de contratación del contrato mediante procedimiento negociado sin publicidad, de los servicios artísticos de una actuación de la Compañía VARRY BRAVA en el Festival del Patio de la Diputación Provincial de Sevilla dentro del Programa de Otoño 2024, aprobado por Resolución n° 1691/2024 de 10 de Abril de 2024. (Expte. PEN/604/2024).

Visto el expediente que se tramita por el Área de Cultura y Ciudadanía, para contratar por procedimiento negociado sin publicidad, los servicios artísticos de una representación de la Compañia VARRY BRAVA con su espectáculo CONCIERTO DE VARRY BRAVA en el Festival del Patio de la Diputación Provincial de Sevilla dentro del Programa de Otoño 2024, con un valor estimado de 22.000,00 \in y un presupuesto base de 26.620,00 \in (22.000,00 \in + 4.620,00 \in de IVA al 21%),con cargo a la aplicación presupuestaria 1202.33416/227.99 del ejercicio 2024.

RESULTANDO: Que constan en el expediente Memoria Justificativa emitida por la Técnica de Cultura y conformada por la Subdirección del Área, de 6 de Junio 2024, sobre la necesidad de contratar por procedimiento negociado sin publicidad, al artista seleccionado, conforme a lo preceptuado en el art. 168 apdo. a) 2° de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que en este caso resulta ser Compañía VARRY BRAVA representada por RADIOACTIVIDAD SONORA S.L., con NIF: B42505651.

RESULTANDO: Que asimismo consta en el expediente Informe Jurídico suscrito por la Jefa de Servicio y conformado por el Secretario Interventor Puesto de Colaboración de Secretaría con fecha 16 de Junio de 2024, así como de la Intervención General de Fondos de fecha 28 de Junio de 2024.

CONSIDERANDO lo preceptuado en los art. 168 a) 2° de la LCSP, esta Diputada Delegada del Área de Hacienda en virtud de la Delegación conferida por la Resolución número 5055/2023 de 12 de Julio, **RESUELVE**:

PRIMERO. - Aprobar la contratación y todos los documentos que integran el expediente, por procedimiento negociado sin publicidad, de los referidos servicios artísticos.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación que se especifica en el resultando de la presente Resolución.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica. La Diputada Delegada, Inmaculada Márquez Montes. Por el Secretario General, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero, se toma razón para su transcripción en el

Código Seguro De Verificación:	q+P5PhIMtNipa6+TSMLmWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	29/07/2024 18:16:22
	Inmaculada Marquez Montes	Firmado	29/07/2024 15:40:52
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/q+P5PhIMtNipa6+TSMLmWg==		





DIPUTACION DE SEVILLA CULTURA Y CIUDADANÍA (2023-2027) SERVICIOS GENERALES

Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Código Seguro De Verificación:	q+P5PhIMtNipa6+TSMLmWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	29/07/2024 18:16:22
	Inmaculada Marquez Montes	Firmado	29/07/2024 15:40:52
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/q+P5PhIMtNipa6+TSMLmWg==		

